



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 05 de octubre de 2018 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del día de hoy, la suspensión cautelar acordada el 04 de octubre de 2018, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad Laboratorios Farmaceuticos Rovi, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN
De 15 de junio de 2017**

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2018-10-05T08:30:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Por concurrir circunstancias especiales
En vigor desde	2018-10-05T08:30:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.
Emisor	95980020140005936480
Identificador del instrumento	ES0157261019
Nombre completo del instrumento	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	